

# La Voz Pública.

REVISTA DE AYUNTAMIENTOS,

ESTABLECIMIENTOS PENALES, AGRICULTURA, FERRO-CARRILES Y COMUNICACIONES.

DIRECTOR: D. FERNANDO GARCIA BORDONA

GERENTE: D. ANTONIO PAREJA SERRADA

Precios de suscripcion.

En Madrid, trimestre..... 3 pesetas.  
Provincias, id..... 4  
Extranjero, año..... 4 pfs. oro.  
No se responde de carta que no venga certificada.

SE PUBLICA LO MENOS CUATRO VECES AL MES.

La Redaccion contestará á todas las consultas que le dirijan los señores suscritores, relacionadas con los asuntos é intereses de que se ocupa la Revista.  
Se insertarán gratis los originales que se remitan á la direccion y que, á juicio de la misma, deban publicarse.  
Tambien se dará publicidad á todas las quejas, abusos y denuncias que se hagan á este periódico, bajo la responsabilidad de los firmantes.  
No se devuelven los originales.

Puntos de suscripcion.

En la Administracion de LA VOZ PÚBLICA y en las principales librerías y centros de suscripcion. La correspondencia y reclamaciones se dirigen al Administrador, Santa María, 13, bajo.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: STA. MARIA, 13, B.º

## ADVERTENCIAS

**El pago de la suscripcion es adelantado. Los señores suscritores de provincias que no quieran sufrir interrupcion en el recibo de «La Voz Pública» remitirán el importe del tiempo porque gusten suscribirse, en sellos de franqueo ó en libranzas del Giro mútuo, antes del dia 15 de Agosto en cuya fecha serán baja los que no lo hayan efectuado.**

**Todo el que reciba el presente número y no lo devuelva á la Direccion será considerado como suscriptor, girándole el recibo correspondiente.**

**A la devolucion es indispensable acompañar el nombre y domicilio del remitente, pues sólo de este modo no se le considerará como suscriptor.**

## A LA PRENSA

Al empezar esta publicacion cumplimos el más grato de los deberes saludando á la prensa periódica y suplicando el cambio de sus diarios.

Como aun no hemos tenido el gusto de ver por esta redaccion á muchos de nuestros colegas, á pesar de haberles mandado nuestro número, y como no podemos dudar del compañerismo proverbial en los que nos dedicamos al trabajo de la inteligencia, reproducimos hoy aquel saludo, y por última vez solicitamos el cambio, al que agradecidos corresponderemos.

## FERRO-CARRILES

### SITUACION DEL SUBALTERNO

Hay en el hombre un deseo innato que le impele siempre en busca de su mayor bienestar, animándole al trabajo con afán incesante, y haciéndole vivir mas en su porvenir que en su presente. Tal aspiracion, completamente legítima, le llena de noble emulacion, le alienta en las contrariedades de la vida y le anima en esos difíciles momentos de crisis suprema con la esperanza de ultteriores resultados.

Créese generalmente que las empresas y sociedades particulares, ofrecen mayores garantías para conseguir este fin, ora porque su objeto está completamente segregado de la lucha política que tan frecuentemente cambia la faz de las cosas, ora porque una aparente inamovilidad permite al empleado de corto sueldo hacerse acreedor por su trabajo á mayores remuneraciones. ¡Error lamentable!

En las empresas y sociedades particulares sucede lo que en todas partes; no hay estabilidad, no hay garantía de permanencia en un destino; cuando algún alto empleado tiene exigencias por parte de otro que quiere figurar en nómina, no falta un pretexto para declarar

cesante al que estorba, para *hacer un hueco*, para complacer, en una palabra, al peticionario.

Para nada se tiene en cuenta que el separado sea ó no entendido en el cargo que se le confiara; de nada sirve que en el desempeño de su cometido se haya esmerado atendiendo mas al cumplimiento de su deber que á las exigencias de su propia salud: se necesita su plaza, y se le separa; esta es la razon poderosa de su cesantía.

Mas no es la eventualidad el único inconveniente con que el modesto empleado de ferro-carriles tropieza en su carrera. Créese que hay ascensos reglamentarios cada dos años, y no es cierto; individuos conocemos que llevan veintitres ó más de servicios, y han obtenido por toda recompensa un sueldo anual de mil ciento veinticinco pesetas, *máximun á que puede aspirar segun reglamento* los porteros y ordenanzas de las oficinas.

Pudiéramos citar otros que llevan igual tiempo de escribiendo sin haber conseguido el ascenso á oficiales, ni haber pasado de un sueldo de mil quinientas pesetas, á pesar de su laboriosidad y constancia, á despecho de su competencia en el ramo á que están adscritos.

Sobre estas desventajas que nos recuerdan la esclavitud puesto que *esclavos blancos* pueden llamarse estos desgraciados, tienen otras no menos dolorosas toda vez que ni aun pueden atender á su salud como la necesidad les aconseja. El empleado subalterno de las empresas de ferro-carriles que se vé atacado de una enfermedad, sólo disfruta sueldo durante quince dias; si el padecimiento le retiene postrado en el lecho un mes ó más, su situacion se hace desesperada, pues que no teniendo otros recursos que los naturales á su modesto empleo llega el momento supremo de que suspendido su cobro no puede sufragar ni aun el coste de los medicamentos que el facultativo le prescribe. ¿Porqué tanta economia? Si se le exige certificacion facultativa para demostrar que el padecimiento existe; ¿á qué agravar su situacion negándole el recibo de sus haberes? ¿No es una injusticia y una crueldad ensañarse de este modo con la desgracia?

Sucede tambien lo mismo en las licencias que los individuos de la casa solicitan; pase que se hiciera con aquellos que las obtuvieran para procurarse un descanso de que todo el año carecen, pero en absoluto no puede observarse el mismo criterio en todos los casos. Supongamos, por ejemplo, que ese funcionario que se halla enfermo necesita para restablecer su salud, el uso de baños minirales, sin cuyo tratamiento no puede verificarse su total curacion, ó es más expuesta la recaida; en este caso ¿porqué se le ha de retirar el sueldo durante la licencia, si se le concede? ¿Es voluntaria su falta al servicio?

Creemos que esto debieran meditarlo detenidamente las empresas de ferro-carriles; opinamos que deberian hacer especial estudio de sus propios intereses, y en vez de el sistema que emplean, en lugar de economizar exiguas cantidades que separan de sus gastos, acaso les fuera más útil, más conveniente animar el celo de sus empleados por medio de remuneraciones, ó cuando menos no privándoles de recursos en las supremas crisis de la vida.

Quiéren tener un personal activo é inteligente, y no procuran su bienestar; desean que el empleado asuma grandes responsabilidades, y no miran á su porvenir dejando en vigor un reglamento que desanima al fun-

cionario, puesto que es depresivo para sus intereses y no le ofrece garantía alguna para sus derechos. El empleado de ferro-carriles se inutiliza para el servicio despues de treinta ó cuarenta años de constante trabajo, y no le queda la más pequeña pension para su ancianidad; agota su vigor, consume su vida en aras de su obligacion, y no lega á su viuda é hijos más que un nombre limpio de tacha, y un aciago porvenir de miseria: este es el suspirado edem que en el mundo de las ilusiones se llama un *empleo particular*; esto reserva el destino al empleado de ferro-carriles, mil veces más desdichado que el que sirve al Gobierno, puesto que éste, si es subalterno, no contrae otras responsabilidades que las inherentes al desempeño de su cargo.

LA VOZ PÚBLICA se ha propuesto abogar por estos mártires del trabajo, y cumple gustosísimo su deber sometiendo á la consideracion de las empresas estos vicios de organizacion que no sólo afectan á honrados padres de familia, sinó que redundan en perjuicio de la sociedad en que sirven, porque mal puede cumplirse con exactitud un deber si este obtiene por única recompensa un porvenir de lágrimas.

Despierten, pues, las empresas de ferro-carriles, estudien con detenimiento esta y otras importantísimas cuestiones que se relacionan con su vida oficial y pueden ser la rémora de su propio interés, y no dudamos que pondrán remedio á un mal tan grave, en provecho del empleado subalterno de su respectivas oficinas.

## EL PEQUEÑO PROPIETARIO

Al establecer la religion india el privilegio de las castas tuvo muy buen cuidado de arrojar sobre la de los *párias* todo género de vejaciones, relegando á sus individuos al último peldaño de la escala de la humanidad. España ha copiado en esto á la India reservando al labrador de las aldeas todo el peso de la desgracia y concitando sobre él un verdadero cúmulo de obstáculos que le impiden desarrollar su industria y aún trabajar en su perfeccionamiento.

Como si no fuese bastante la vida de amarguras que el pequeño propietario soporta, ya por la mala calidad de la tierra que labra, ya por los inconvenientes que surgen durante el período de germinacion de la semilla, ya, en fin, por esas mil concausas que le tienen en constante alarma, vienen á pesar sobre él los desaciertos de los gobiernos en la exaccion de impuestos.

El estado se vé en la precision de decretar contribuciones con cuyo capital pueda subvenir á sostener las cargas públicas, muchas y muy grandes por desgracia, en nuestro país; estas contribuciones se regulan ya por lo que la tierra produce, ya por el desarrollo de la industria y se basan en un cálculo prudencial respecto á las utilidades. La contribucion territorial, en el caso concreto que nos ocupa, se impone á las fincas rústicas por el amillaramiento que consta en los libros de estadística por consiguiente cada uno de los terrenos cultivables paga por sí individualmente en concepto de riqueza.

La exaccion del impuesto sufre alternativas en cuanto á su tipo en razon directa de las necesidades que afectan á los presupuestos generales de la nacion, por lo cual se dá el caso de que el tanto por ciento varie de un año para otro, de modo que si hoy sale al 21 por 100, mañana puede bajar al 18 ó subir al 25. Generalmente se dice: «la contribucion territorial esta al 16 por 100; luego el agricultor sólo satisface como tributo la décima

parte, sexta parte del producto líquido de aquello que recolecta.

Desgraciadamente no es exacta la anterior afirmación si el propietario hubiese de satisfacer con relación á los productos obtenidos, es decir, si el impuesto grabase sobre la producción y no sobre la propiedad, el cálculo estaría bien hecho; pero no es así, y un ejemplo práctico nos lo vá á demostrar.

Gran parte del suelo español, por no decir todo, no está en condiciones de producir una cosecha cada anualidad, ya por la misma naturaleza del terreno, ya por que su climatología no consienta una germinación continuada en él. De aquí que el pequeño propietario que posee cincuenta ó cien fanegas de terreno laborable tiene que ceñir anualmente su cultivo á la mitad y si siembra á veinticinco dejar descansar á las otras veinticinco lo que en términos usuales se llama sembrar á año y vez. El amillaramiento tiene señalado su tipo de impuesto á cada fanega de tierra y por lo tanto lo mismo paga la que produce que la que no produce; en este caso no es el 16 por 100, sino el 32 lo que grava el producto líquido de la agricultura haciendo, sumamente precaria la situación del modesto propietario.

Agrégase á esto, que no pudiendo ingresar en numerario la cantidad cuyo pago es responsable en la época que la instrucción determina, ó se vé obligado á mal vender sus frutos dándolos á precios fabulosamente bajos, ó tiene que sufrir los recargos que son consiguientes, los cuales elevan el tipo de tributación no ya al 32 por 100, sino hasta el 40 ó más, dejándole para su precisa subsistencia un producto líquido que apenas si basta á compensar el jornal que hubiese ganado sirviendo al particular como bracero.

En estas condiciones, el pequeño propietario es más bien un administrador del gobierno en sus propias fincas, que el dueño absoluto de ellas. No hay capital colocado en la tierra que produzca más allá de un 4 por 100 y si sobre ello gravitan crecidos impuestos como en el caso que hemos indicado, no solo se hace ilusoria la producción sino que resulta que el labrador paga por una cosa que no le produce y por lo tanto trabaja de balde.

Los gobiernos debían prever esta circunstancia y mirar con detenimiento la aflictiva situación de estos párias de la sociedad española que siempre inclinados sobre el arado riegan materialmente la tierra que cultivan con el sudor de su rostro. Hora es ya de que suene para ellos el momento de rehabilitación, sacándoles por medio de disposiciones de gobierno mas en armonía con la práctica de esa especie de servidumbre en que se hallan sumidos, y por la que no solo no pueden atender á las necesidades físicas que les acosan, sino á la instrucción que les es tan necesaria como el sustento.

Los primeros pasos de la reforma están dados afortunadamente por un celoso y entendido ministro de la Corona; sólo falta que se piense seriamente por quien corresponda en este desgraciado ser que arrastra una vida de fatigas y sinsabores para dar á la sociedad el sustento preciso, mediante la producción de artículos de primera necesidad.

## UNA DECLARACION

Y UNA ADVERTENCIA

*La Crónica* sigue disparando bala rasa contra D. José Abascal, algunos concejales y empleados del Municipio; pero hasta ahora los tiros del colega no dan en el blanco, demostrando cada vez más lo airado de su espíritu y hasta lo inseguro de su criterio, cuando se ocupa de la inspección y crítica de actos y gestiones de aquellos á quienes no profesa una sincera amistad.

El artículo de *La Crónica* inserto en el número 117, del día 26 de Junio, y que lleva por primer epígrafe *Vías Públicas*, ni pone de relieve actos ó conceptos sobre los que pudiéramos discutir, ni traspasan el límite de las censuras personales, en cuyo fondo se agita el despecto ó animadversión del articulista.

Por el mes de Abril, *La Crónica* llamaba la atención del Alcalde Presidente, para que se fijara en ciertos abusos que denunciaba el colega creyendo que D. José Abascal era víctima de su buena fé y juguete de regidores, tenientes de Alcalde y empleados.

Hoy ya, el Presidente del Ayuntamiento de Madrid, á juicio de la citada Revista quiere absorberlo todo, resultando de esa táctica que los concejales demuestran su disgusto por el carácter dominante del Sr. Abascal. Es decir: hace tres ó cuatro meses cuando las relaciones de amistad entre *La Crónica* y el primer Alcalde eran cordiales dicho señor Alcalde era tan excesivamente bueno que los demás abusaban de su buena fé, y hoy que *La Crónica* ve con malos ojos cuanto procede del Sr. Abascal, este es, dentro del Municipio un hombre dominante.

tirano, insufrible, avasallador. Pero no hemos de con- testar á estas apreciaciones del colega, porque atentos únicamente á la revisión de actos concretos y defensa de intereses generales de la Villa, los lugares comunes y los ataques de cierta índole no nos han de distraer de ocupaciones más altas. Sepa de hoy para siempre *La Crónica*, que *La Voz Pública* ni pretende ser órgano ministerial de ninguna personalidad del Municipio, ni de la corporación; porque no venimos al estadio de la prensa á ser aduladores ni defensores de oficio, sino á abogar con templanza, inspirándonos siempre en principios de justicia, por los intereses de la Villa y para esto lo primero que debemos procurar, es que los periódicos que revisan estos intereses no estravien la opinión pública como en algunas ocasiones lo hace *La Crónica*, acaso sin intención de haerlo. Por lo demás, ya verá el colega cómo atacamos con decisión ciertos servicios municipales y como sin distinciones de amigos y adversarios, buenos ó malos excitamos el celo de todos los concejales y empleados del Ayuntamiento de Madrid, desde el Sr. Abascal al último escribiente.

En cuanto á lo de si somos bonachones como los comisarios de las vías públicas, replicaremos al colega lo siguiente: Abra sobre esto una información clara, concreta, que no la suscriban pueriles temores ni datos erróneos, y entonces discutiremos; que si las denuncias resultan fundadas, no hemos de ser nosotros los que las desvirtuemos con sutilezas ni generalidades. Pero asegúrese bien *La Crónica* antes de dar á la imprenta sus cuartillas, porque nos da grima que esté siendo víctima de su buena fé y que este siendo juguete de algunos regidores, tenientes de alcalde y empleados que le suministran datos tan incorrectos que cada martes y cada jueves tiene que verse obligado á suscribir rectificacio- nes como la que hace en su primera plana del 26, referente al Sr. Sanjurjo y en la tercera del mismo número: *Al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios*

## MEDIA PALABRA

Dos importantes capturas han hecho estos días los agentes de la autoridad, por lo que felicitamos sinceramente, como es justo, al Gobernador de Madrid y al jefe de Orden Público Sr. Perez de Rivera.

Los detenidos pertenecen á la familia de los estafadores en grande escala, y tienen cuenta abierta con la policía en la mayor parte de los países de Europa.

Han sido sorprendidos en sus madrigueras cuando ménos se lo esperaban y uno de ellos traía desesperado y desvanecido á un hábil agente de la policía francesa, que no tiene palabras con que expresar su reconocimiento al Gobernador de Madrid, á cuya eficacia y celo se debe la captura del supuesto marqués de Rays.

Consignado esto, permításenos ligeras indicaciones acerca de esos caballeros de industria sueltos y en libertad que hormigean por Madrid y que tan pronto están en la cárcel como libres; pero casi nunca en presidio.

El conde de Xiquena los persigue á muerte y los encuentra y prende fácilmente por mucho que se escondan y disfracen, como viene demostrándolo de algun tiempo á esta parte, indicando con esto que la policía en Madrid se encuentra mejor organizada de lo que ha estado hasta aquí y generalmente se cree. Pero el señor conde de Xiquena debe haber observado que estos pajarracos paran poco en el Saladero, no explicándose uno fácilmente como sus procesos oscuros y enmarañados en un principio, se aclaran y desenvuelven despues á su favor, recayendo con harta frecuencia en los referidos expedientes sobreseimientos inexplicables ó la escarcelación por medio de fianza.

Estos individuos que ensanchan el círculo de sus fechorías en la cárcel y que fuera de ella no son muy diestros para ocultar sus pasos á la policía, recaban, no sabemos por que artes, raras consideraciones que muy pocas veces pueden justificar los que se las dispensan, víctimas de groseros engaños, ó de hábiles manejos de esa gente, ni aun fundándolos en supuestos servicios, provechosos espionaje, ó importantes denuncias al gobierno y á la policía.

Viva sobre esto muy alerta el Gobernador de Madrid para que sus buenos propósitos y sus laudables esfuerzos enaminados á la reducción de los delitos y á debilitar la acción de los criminales, no se esterilicen ó estrellen contra maquinaciones fraguadas en las mismas cárceles por los reos.

Sospechamos que experiencias y observaciones recientes tendrán en guardia al señor conde de Xiquena y á los delegados de su autoridad; pero no están de más aquellos apuntamientos é indicaciones particulares que sin llevar al ánimo de los presos una viva sospecha recaban la atención de las autoridades, y contribuyan á

evitar cualquiera sorpresa de que estas pudieran ser víctimas.

Por regla general los estafadores de alto vuelo viven en las cárceles como unos príncipes; tienen sus instalaciones lujosamente amuebladas y se regalan con los manjares más exquisitos. Es claro que esto no se puede evitar, porque precisamente para sufragar estos gastos y mantener semejante decoro timan, estafan é irregularizan por todos los medios que están á su alcance, á la humanidad doliente, y como tienen dinero, fácil les es proporcionarse todo género de comodidades.

A las horas de comunicación y aún á horas extraordinarias reciben infinidad de visitas, á pesar de la vigilancia de las autoridades ó empleados encargados de su custodia, que acarrear males sin cuento á la sociedad, porque esos visitantes suelen ser corredores del crimen, intermediarios peligrosos sobre los que debiera ejercerse la mayor vigilancia, con lo que se reducirían considerablemente el número de los delitos.

Mas no vaya á creerse que para aquí el desenfado de estos hombres; se valen de cuantos medios les sugiere su criminal inventiva para recabar de las autoridades algunas ventajas en su situación de presos, á cambio de denuncias, espionaje ó descubrimientos de importantes delitos y de aquí el que á alguno de esos caballeros de industria se les haya visto alguna vez en la calle ú otro sitio público, y aunque vigilados de cerca para no temer por su evasión, demasiado libres para no hacer al vuelo alguna de las suyas, pues como asegura uno de estos sagaces irregularizadores, hoy á buen recaudo, por trigésima ó cuadrigésima vez de su vida, le basta al que es algo perspicaz, un paseo hasta la Puerta del Sol para traerse en rama algunos miles de duros al Saladero.

No queremos por hoy añadir una palabra más á lo manifestado; al buen entendedor con media palabra basta, y el señor conde de Xiquena tiene dadas demasiadas pruebas de ser buen entendedor.

## EL CUERPO DE SEGURIDAD

Parece que la fatalidad guía los pasos de nuestros gobernantes en todo cuanto su imaginación les sugiere y especialmente en la creación de aquellas instituciones en que el ciudadano debe encontrar una garantía para el libre ejercicio de sus derechos y de su seguridad individual.

Todas las naciones de Europa, aún las más atrasadas en civilización, han procurado garantizar estos derechos y esta seguridad creando cuerpos ya militares, ya civiles, encargados de velar por el orden público y reprimir instantáneamente cualquier desmán cometido contra las personas y contra las cosas. Unas por su iniciativa, otras copiando lo que les ha parecido más perfecto, han logrado el fin que se proponían, colocándose en este ramo á la altura más envidiable. Inglaterra con sus *policemens*, cuerpo eminentemente civil, que usa por todas armas una varilla con cabos dorados, consigue que desaparezcan los estranguladores nocturnos, corrige el robo y la embriaguez en cuanto le es posible, dado el caso de funcionar en una ciudad donde se cuentan tres millones de habitantes, colocándose á la cabeza de Europa en este ramo de la administración. Francia crea sus *gardienes de la paix*, y tanto en los boulevares como en la más apartada callejuela del Barrio Latino asegura la vida y los intereses del vecino y del transeunte. Italia limpia de *brigantes*, las calles de sus principales ciudades, por medio de su bien organizada *gendarmaria*, que así vigila por el orden dentro de la población como persigue en sus cavernas al bandido de los Abruzzos: todas las naciones se esfuerzan en mejorar las condiciones de sus cuerpos de seguridad, y perfeccionar su organismo para que respondan al fin que persigue su creación.

España no ha querido ser menos, y ha formado un cuerpo de Orden Público, encargado de vigilar por la seguridad individual, y organizado bajo una base militar; más sea por defecto de una severa reglamentación, sea porque desde sus primeros días se ha creído que el uniforme era lo bastante para dar carácter al cuerpo, causa por la cual no se ha atendido como debia á mejorarlo, es lo cierto que no ha producido grandes resultados, y aun los hubiera dado funestos si el actual y digno gobernador civil, señor conde de Xiquena, y el jefe del cuerpo Sr. Perez de Rivera, no realizasen verdaderos prodigios para elevar la institución á la altura que gozan las de Europa, y ponerla en condiciones de prestar relevantes servicios.

Mucho, muchísimo han conseguido los dignísimos funcionarios antedichos, pero mucho y muchísimo les queda por hacer aún. Al encargarse de la jefatura de Orden Público, se han hallado con un conjunto militar sin cohesión, sin fuerza moral, puesto que los gobiernos anteriores para nada se han cuidado de él; la seguridad individual, de que debiera ser salvaguardia, era completamente ilusoria; las parejas que prestan servicio estaban vigiladas insuficientemente por sus oficiales que, escasos en número relativamente y no gozando del don de la ubicuidad, no podían encontrarse en muchos puntos a la vez; y, finalmente, se les ha entregado un núcleo de hombres sin instrucción, poco educados y desconociendo el respeto que deben guardar al público en todos y cada uno de los actos del servicio.

Para el ingreso en dicho cuerpo, era suficiente condición una licencia absoluta sin tacha, documento que fácilmente se obtiene en el servicio militar, sin que se tuviese para nada en cuenta sus antecedentes, ni su conducta moral y política, cosa sin duda despreciada por baladís, ó que creían sus organizadores que podían estar comprendidas en su licencia militar.

Estos vicios de organización no se remedian tan fácilmente, ni en corto tiempo; son obra de muchos desvelos, de grandes molestias y de profundo estudio. Puede contribuir, y de hecho contribuirá en mucho á la reforma, la iniciativa individual del público, principal elemento de vigilancia, puesto que por medio de ella trabaja á su propio bien. Los defectos y faltas de los individuos deben ponerse inmediatamente en conocimiento del señor gobernador civil, y del jefe superior Sr. Perez Rivera, tanto para ayudarles en su delicada tarea, cuanto para que de este modo tengan exacto conocimiento del servicio que el cuerpo presta y de los abusos que deben corregir, atención que de seguro agradecerán, pues su reconocida amabilidad no quiere la exclusiva en asuntos de reforma.

Como en números siguientes hemos de comparar la organización del cuerpo de Orden Público con la que gozan en otros países, dejaremos por hoy este asunto, encareciendo al público la conveniencia de que tome parte en él si se ha llevar á cabo la depuración que todos deseamos. La reorganización de esta fuerza se está efectuando paulatinamente, separando de las filas al individuo cuya conducta no está conforme con las aspiraciones de la institución; no permanezcamos en la inercia y ayudemos á las autoridades á plantear la reforma.

## HIGIENE

Al ocuparnos en el número anterior de lo que afecta á tan importante ramo de la administración pública, sólo lo hicimos en la parte que respecta á la prostitución legal y ocupándonos de uno de los múltiples abusos que era necesario corregir so pena de comprometer gravemente la salud pública.

Hoy, fieles á nuestro propósito, vamos á tratar otra cuestión que si bien es de suyo delicada no por eso debe descuidarse ni un sólo momento porque en sí misma encierra gravísimas consecuencias; nos referimos á la prostitución clandestina, hoy tan desarrollada en Madrid, merced á la tolerancia de que viene siendo objeto.

Parodiando una célebre frase de uno de nuestros más eminentes poetas, pudiéramos comenzar este artículo diciendo: «ni son todas las que están, ni están todas las que son.» Hay infinidad de mujeres que, gozando de su estado civil que las autoriza para usar de su libertad, recorren las calles á todas horas só pretexto de ir á comprar y con el objeto de procurarse por medio del vicio unos emolumentos que no encuentran en los talleres de costura, ó que necesitan para sostener el infausto deseo del lujo que por desgracia se ha apoderado de todas las clases sociales. Estas infelices, no ménos dignas de lástima que las que están inscritas en los registros de higiene, tienen que conceder sus favores á quien los solicita, pues aunque libres en la elección, ya no pueden pasar un sólo día sin oportar á su peculio este sueldo que para ellas es tan necesario.

Principalmente eligen para campo de sus operaciones el paseo, el teatro y el café, sitios que más facilidades les prestan para ejercer su industria, ya porque como

lugares públicos son más frecuentados, ya porque en ellos se hace fácilmente comunicativo el trato.

Dicho se está, que no teniendo precisión de efectuar el reconocimiento que no se las puede imponer por no hallarse inscritas en los registros, ellas tampoco se cuidan de prevenir los efectos de su desarreglada conducta. Si caen enfermas se curan solas y como les parece, pues á tal de no descubrir sus debilidades no titubean en ocultar el mal en su principio por más que comprendan que no habiendo llegado á su completo desarrollo la cura tiene que ser aparente y subsistir por tanto el virus, dispuesto á presentarse á la primera ocasión si encuentra naturaleza propensa á asimilarle.

En nuestro concepto se evitaría el mal suprimiendo de raíz las llamadas casas de cita, vigilando mujeres que circulan por las calles á las altas horas de la noche, solas, y, finalmente, ejerciendo una inspección constante sobre las casas mencionadas á fin de sorprender en ellas á las que frecuentemente las visitan.

Pero es necesario gran tacto para prestar este servicio con buen acierto mas entiéndase que si la enfermedad sífilica hace progresos, es debido, mas bien que á la prostitución legal á la que se ejerce clandestinamente y por tanto urge su remedio.

Otro mal causado por estas mujeres es el soberbio lujo que despliegan en calles y paseos; la mujer que vé á estas elegantes damas arrastrando vestidos de seda y cubiertas de alhajas, no puede menos de sentirse tentada de la codicia y desear para ella el mismo boato.

Por conseguirlo, dicho está que no ha de reparar en medios, y cae, si le parece que es el único que tiene á su alcance para lucir esas galas, por más que comprenda la deshonra que llega á su familia y el estigma de ignominia que estampa en su frente. De este modo crece y se desarrolla el vicio, de esta manera la prostitución clandestina recluta sus huestes á despecho de las autoridades.

Es por tanto preciso poner remedio al mal, y ver la manera de evitar la prostitución clandestina que tantos y tan graves males proporciona á la salud pública.

## REVISTA DE ESPECTÁCULOS

Muy poco es en verdad cuanto podemos decir á nuestros lectores durante el tiempo transcurrido desde nuestra aparición en el estadio peridístico, referente á espectáculos.

En el *Teatro y Circo del Príncipe Alfonso*, continúa llamando extraordinariamente la atención el aplaudido cuento fantástico *Las mil y una noches*.

El público que invade por completo todas las noches las localidades, no cesa de aplaudir á los artistas por el buen desempeño de sus papeles, tributando iguales aplausos y elogios á los pintores, atrecistas y á cuantos han contribuido á que la obra sea representada con el lujo y la propiedad debida.

*Los Jardines del Buen Retiro* adquieren cada día más animación.

Los conciertos dirigidos por el maestro Fernandez Caballero atraen mayor concurrencia ávida de escuchar las armonías del variado repertorio que ejecutan á la perfección la sociedad *Union-Artístico-Musical* y que cada noche obtiene un nuevo triunfo.

A principio de semana y ante una numerosa cuanto escogida concurrencia tuvo lugar el extremo del suicidio cómico lírico en dos actos titulado, *Adios mundo amargo*. La obra que abunda en chistes de buena ley obtuvo una ligonera acogida.

Los autores señores Jakson de la letra, y Rubio y Espino de la música, tuvieron que presentarse en el palco escénico diferentes veces al finalizar el segundo acto.

En esta obra se han estrenado dos preciosas decoraciones que á su autor Sr. Muriel le han producido multitud de aplausos llamando extraordinariamente la atención la última que representa la cataratas del Niágara.

En la ejecución de la obra se distinguen la señorita Campini, que en el primer acto y con correcta frase recita unas preciosas quintillas; Julio Ruiz, cantando unos bonitos *cuplets* que el público le obliga á repetir y la señorita Romero, que con mucha gracia lo hace de una canción de estilo flamenco.

Los demás artistas que toman parte en el desempeño trabajaron con el mejor deseo para el buen éxito que obtuvo la obra.

*El Circo Hipódromo* atrae cada noche mas concurrencia haciéndole una guerra á muerte al de Price; verdad es, que la competencia no existe y claramente lo demuestra el público prefiriendo el nuevo, al antiguo circo.

La frescura y comodidad que se disfruta en el Hipódromo es un aliciente de predilección sobre el de la Plaza del Rey; para permanecer en este circo es preciso haber nacido en las ardorosas playas de Africa.

Todas estas razones y el haber presentado en la pasada semana artistas tan notabilísimos como los clowns musicales, el quinteto de cristal, y muy especialmente el inimitable clown Mr. Clemans hace que el público que paga dé la preferencia al Hipódromo en el que se encuentra mejor compañía y más comodidades, por la mistad de lo que le cuesta el billete en el de Price.

\*\*

El *Teatro de Verano*, llamado de *Recoletos*, tampoco puede quejarse; numerosa concurrencia acude todas las noches, aplaudiendo con entusiasmo los chistes en que abunda el repertorio de sus escogidas funciones.

Noches pasadas se pusieron en escena dos zarzuelitas en un acto; *Dar la castaña* y *Odio de raza*; ambas de originalidad salpicadas de frases ingeniosas y en las que se lucieron los artistas que las desempeñaron, especialmente la señorita Perlá y los señores Carceller y Bosch.

Estas dos obras en union de otras que se están ensayando han de continuar proporcionando no escasos rendimientos á la empresa.

\*\*

*Guñol* con sus polichinelas y *marionets* hacen las delicias de los hombres del porvenir, y distraen por completo á las que despues de algunos años serán reinas de la moda y la desesperación de los gomosos.

Algunos hijos de Marte ya *talluditos* acompañan á sus indispensables niñeras, y al par que se rien á mandíbula batiente de las gracias de los fantoches, no dejan de requebrar á sus acompañantes, confirmando el adagio de *estar al plato y á las tajadas*.

\*\*

Loables son los esfuerzos que por complacer á sus favorecedores emplea la compañía de la infantil que hoy actúa en el elegante y cómodo *Teatro de Madrid* situado en la calle de la Primavera.

Todos los actores son conocidos y apreciados del público de Madrid, y aun más de los forasteros, que á no dudar continuarán favoreciendo con su presencia á estos modestos actores.

El jueves pusieron en escena el gracioso aporósito *Salon Eslava*, en el que á pesar de tener que luchar con los recuerdos del inimitable Zamaoís—en esta pieza—el actor D. Pablo Diaz encargado del protagonista salió airoso en su ejecución, logrando el aplauso del numeroso público que ocupaba la sala.

Siga por esa senda la Compañía de la Infantil procure imitar á los actores que valen y dejen á un lado las *parruchás* que en algun tiempo hacían las delicias de los soldados licenciados de Cuba y de la *crema de Carranque* Móstoles y Vitigudino.

\*\*

Con objeto de que pueda apreciarse en cuanto vale el precioso panorama de *El Japon en Madrid*, la empresa, queriendo corresponder del favor creciente del público, ha reducido el precio de su entrada á 50 céntimos de peseta; de esta suerte, todas las clases de la sociedad pueden trasportarse al Japon y conocer sus costumbres solo con dar un paseo por el de Recoletos.

## COMUNICADO

Señor director de LA VOZ PÚBLICA.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración: Como en el primer número del periódico que dignamente dirige, promete usted hacerse eco de las quejas y abusos que se le denuncian, siempre que sean justas y justificadas, me permito remitirle las presentes, que me figuro no tendrá usted necesidad de comprobar su exactitud, pues públicas y notorias, son de todos conocidos.

Anticipándole las gracias se ofrece á usted con el mayor respeto su afectísimo seguro servidor

q. b. s. m.

Juan Manuel García.

Únicamente el público de esta bendita tierra española, de promision sólo para los especuladores extranjeros, tolera las incomodidades y el mal trato que resultan del

servicio detestable de la dichosa empresa del ferrocarril del Norte.

A bien que las tarifas no son caras para que en consideración á la parte económica se pudiera dispensar el martirio de unos viajes de munición y el transporte de las mercancías á los mil años.

No hay mayor sarcasmo que los trenes que la invulnerable é irrepreensible empresa, llama de recreo. En ellos embute al público como sardinas en banasta, casi á palos, sin dar oídos á ninguna reclamación, queja ó protesta. Las paradas en las estaciones suelen ser eternas, y no se repara en tener al público cinco ó seis horas al relente de la noche ó bajo los rayos abrasadores de un sol canicular. Verdad es que los precios son exorbitantes, que los viajeros al comprar su billete contratan implícitamente con la empresa el soportar en silencio todas esas molestias y el de regresar en un plazo corto en un tren determinado y á una hora dada. Esto en cuanto á los pobres; los ricos también la pagan, pues para viajar en berlina se necesita formular la pretensión á la empresa de un verano para otro, ó poco ménos. No parece sino que la Compañía no tiene coches de primera ni recursos para comprarlos, cuando no hay empresa más mimada ni que disfrute de mayores regalías que la del Norte; por eso, precisamente, es la que más abusa. Después dicen muchos que el servicio de los ferrocarriles en España es punto ménos que una cosa perdida; pero no se detienen á considerar que la ejecución de ese servicio está en manos de muchos de los mismos que en el extranjero lo presentan con el esmero y regularidad de que en España adolece.

¿En que consiste esto?

Si el gobierno ejerciera una escrupulosa inspección con estas empresas y las impusiera los correctivos necesarios siempre que incurrieran en falta, no tratarían al público con tanta confianza.

Y si ocurre alguna catástrofe ó alguna queja del público llega á las alturas del gobierno pagan los vidrios rotos los empleados subalternos, esa clase trabajadora y mal retribuida que explotan las compañías en cuyo estado mayor tienen fácil acceso los franceses.

## VOCES

Llamamos la atención del Sr. Gobernador de la provincia sobre un abuso de la empresa del Circo de Price.

Aun cuando las entradas de este Circo dejan mucho que desear, sucede que los viernes, días de moda, como tienen los revendedores en su poder todas las localidades de numeración, solo queda en el despacho las entradas de paseo, y estas se concluyen pronto. Pues bien; al cerrarse los despachos, prueba es que el número de localidades que caben en el circo están vendidas, y que no debe permitirse la entrada á mayor número de espectadores; pero el Sr. Parihs y su señora, que están en la puerta de entrada, no perdonan *ripio*, como vulgarmente se dice, y los que quieren presenciar las gracias de sus desgraciados clowns y no tienen billetes, se acercan á la puerta y con abonar el importe de la entrada se les permite el libre acceso al circo, dando lugar con estos abusos á que se haga casi imposible el respirar con aquella pesada atmósfera, y que los espectadores estén como sardinas en banasta.

Bueno que la empresa gane, pero que no sea á costa ni en perjuicio del público.

También hemos de hacernos eco de otra queja análoga.

A los industriales que llevan organillos tampoco estaría demás se les hiciera comprender desde que horas

de la mañana pueden ejercer su industria, y que de doce á tres de la tarde, deben descansar como hace la mayoría del vecindario, y en cuyas horas les hace poca gracia oír las melodías de la *Traviata*, ó los coros de *Luces y Sombras*.

Algunos suscritores se nos quejan para que nosotros lo hagamos á quien corresponda, á fin de que se ponga correctivo á las vendedoras ambulantes, que desde las cinco de la mañana, no dejan descansar al vecindario con sus gritos descompasados pregonando su mercancía.

Tan justa y fundada creemos la queja de nuestros favorecedores que llamamos seriamente la atención de los señores tenientes de alcalde, para que den las órdenes oportunas á los inspectores de policía urbana, á fin de que eviten esta molestia, pues á las cinco de la mañana por mucho que griten los vendedores no han de bajar de sus habitaciones los vecinos para comprar las verduras, que, por lo general, son las que se espended del modo indicado.

Ha visitado nuestra redacción el apreciable colega *El Orden Público*, órgano y defensor del cuerpo de seguridad. Le deseamos todo género de prosperidades, y á juzgar por los razonados artículos de sus primeros números, le auguramos un gran éxito.

Si dentro del círculo de nuestros propósitos podemos cooperar á los fines que persigue el *Orden Público*, cuente desde luego con nuestro concurso que, aunque modesto, será sincero y desinteresado.

Hacia algun tiempo que de nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Enrique Jaramillo sólo sabíamos que su deseo de adquirir conocimientos le había llevado á visitar la capital de la vecina República, donde permanecía ya cerca de un año. Cuando apenas teníamos noticia de su regreso de París, somos sorprendidos por la agradable visita del prospecto de un nuevo periódico, *El Crédito Público*, publicación consagrada á la defensa de los intereses generales que el crédito en todas sus manifestaciones representa, que nuestro incansable amigo va á publicar desde los primeros días del mes próximo, y que, á juzgar por los puntos que entraña el indicado prospecto y por las dotes de idoneidad que concurren en su ilustrado director, ha de ser dicho periódico acogido muy favorablemente por el público.

Inútil es que expresemos nuestra satisfacción por tener entre nosotros, compartiendo los trabajos del periodismo, al que en otra ocasión tuvimos por compañero de redacción en el estinguido periódico *Los Dos Mundos*, y que manifestemos el deseo que en pró de *El Crédito Público* y del Sr. Jaramillo nos anima, pues dada la amistad y el cariño que le profesamos, cuanto pretendamos exponer en su obsequio ha de resultar, aun sin querer, lisonjero en extremo y apasionado.

Y continúan las quejas: ¿Por qué no se cumplen los bandos de S. E., referentes á la hora que deben cerrarse las tabernas? De alguna sabemos que no se cierra nunca, ni aún el tiempo necesario en que hacen la limpieza; de suerte que los aficionados pueden empalmar sus *merluzas*, renovando las de vino con las de aguardiente y viceversa.

¿No es una vergüenza que se permitan tales abusos, y que las prescripciones gubernativas sean letra muerta para estos industriales?

Confiamos en que el señor conde de Xiquena dictará

las órdenes oportunas para que estos poco edificantes establecimientos cierren sus puertas á las horas marcadas.

Los tahoneros de Madrid ni se arrepienten ni se enmiendan.

El pan que se expende en la mayor parte de los establecimientos, no es de la mejor calidad; en cambio está falto de peso y se hace pagar á mayor precio del que debiera, dado lo que cuesta el hectólitro de trigo.

¿No sería conveniente que los tenientes de alcalde mandaran algunos días é hicieran visitas á los establecimientos donde se expenden artículos alimenticios?

Seguramente no perderían el tiempo, y el público de Madrid se lo agradecería.

## Correspondencia de LA VOZ PÚBLICA.

D. J. N.—Alicante.—Recibida su carta y suscritos usted y su compañero por el tiempo que desean.

D. M. A. y J.—Sevilla.—Comprobaremos la queja que formula y si resulta cierta se publicará.

D. L. J. M.—Valladolid.—Recibido los sellos, queda suscrito por tres meses.

D. M. A.—Valladolid.—Recibida letra y hecha la suscripción por un año.

Sres. D. V. M. y D. P. D. A.—Calatayud.—Muchas gracias por sus elogios; queda hecha la suscripción; pueden mandar el importe en sellos de franqueo ó en libranza del Giro Mútuo.

D. D. R.—Medina del Campo.—Satisfecho su deseo.

D. L. M.—Coruña.—Se publicará el anuncio cuando mande su importe.

D. M. L. S.—Santander.—Las denuncias deben venir firmadas y garantizar la firma en éstas, de otro modo, no aceptamos responsabilidad de asuntos que no conocemos.

I. L. M.—Santander.—No podemos aceptar su ofrecimiento; queremos ser independientes.

Sres. I. N. S. y Compañía.—Barcelona.—No dudamos de la verdad de su denuncia, pero si quiere que se publique, remítanos un comunicado.

D. P. A. y C.—Villagarcía de Campos.—No nos ha dicho si recibió el número.

D. I. M.—Urueña.—Tampoco sabemos si usted le ha recibido.

D. A. C.—Carranque.—¿Por cuánto tiempo le suscribo?

D. L. C.—Panticosa.—Recibido el importe de la suscripción y se le remitirá al punto que desea.

D. M. A. y R.—Hecha la suscripción, ¿qué hago con el dinero sobrante?

D. M. N. de S.—No hemos recibido la carta; sin embargo, le servimos la suscripción.

D. J. B. y S.—Cumpliremos lo ofrecido y algo más.

Granada.—*El Telon*.—Recibo el número, muchas gracias.

Sevilla.—*El Constitucional*.—Idem id. id.

Fregenal.—*El Eco de Fregenal*.—Idem id. id.

Badajoz.—Aún no hemos recibido el cambio de la *Revista Extremeña*.

Jaen.—*La Solucion*.—Recibido el número y muchas gracias.

Sevilla.—*El Alabardero*.—Recibido el número; gracias por la atención.

Linares.—*El Eco Minero*.—Idem id.

Búrgos de Osma.—*La Propaganda*.—Idem id., quedando reconocidos.

Alicante.—*El Bello Sexo*.—Muchas gracias. Se remite número.

Haro.—*El Comercio de Haro*.—Id. id.

Alcañiz.—*El Eco de Guadalupe*.—Recibido su número.—Gracias por la atención.

Segovia.—*La Tempestad*.—Recibido el cambio.

Seo de Urgel.—*El Cadi*.—Idem id.

Tipografía de Luis María Puente, Plaza del Dos de Mayo, 6.

# LA VOZ PÚBLICA

REVISTA DE AYUNTAMIENTOS, ESTABLECIMIENTOS PENALES, ETC.

DIRECCION Y ADMINISTRACION, SANTA MARIA, 13, BAJO

Este periódico se publicará lo ménos cuatro veces al mes y su tirada será de CINCO MIL ejemplares, ocupándose con preferencia de todo lo que sea útil, justo y razonable, dentro del programa que encabeza el número.

Los señores anunciantes pueden cerciorarse cómo y cuando gusten de la exactitud en la tirada que indicamos.